

**Año escolar 2018–19**

**Comunicado para el público y los medios de información acerca de las comidas gratis o a precio reducido**

St. Patrick School anuncia su política de servir comidas nutritivas todos los días de clases bajo el National School Lunch Program. A partir del 1 de julio de 2018 y hasta el 30 de junio de 2019, los niños reúnen los requisitos para recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos de su hogar son igual o menores a las directrices federales.

A partir del 1 de julio de 2018 y hasta el 30 de junio de 2019

**Free and Reduced-Price Scales**

Household size	Free Eligibility Scale for Lunch, Breakfast, and Milk					Reduced-Price Eligibility Scale for Lunch and Breakfast				
	Year	Month	Twice Per Month	Every Two Weeks	Week	Year	Month	Twice Per Month	Every Two Weeks	Week
1	\$ 15,782	\$ 1,316	\$ 658	\$ 607	\$ 304	\$ 22,459	\$ 1,872	\$ 936	\$ 864	\$ 432
2	21,398	1,784	892	823	412	30,451	2,538	1,269	1,172	586
3	27,014	2,252	1,126	1,039	520	38,443	3,204	1,602	1,479	740
4	32,630	2,720	1,360	1,255	628	46,435	3,870	1,935	1,786	893
5	38,246	3,188	1,594	1,471	736	54,427	4,536	2,268	2,094	1,047
6	43,862	3,656	1,828	1,687	844	62,419	5,202	2,601	2,401	1,201
7	49,478	4,124	2,062	1,903	952	70,411	5,868	2,934	2,709	1,355
8	55,094	4,592	2,296	2,119	1,060	78,403	6,534	3,267	3,016	1,508
<b>For each additional family member, add:</b>										
	\$ 5,616	\$ 468	\$ 234	\$ 216	\$ 108	\$ 7,992	\$ 666	\$ 333	\$ 308	\$ 154

Los hogares no necesitan entregar una solicitud si reciben una carta de notificación informándoles que todos los niños cumplen automáticamente con los requisitos para recibir comidas gratis cuando cualquier miembro del hogar recibe beneficios de CalFresh, CalWORKs o FDPIR. Los niños que cumplen con la definición de niño bajo cuidado adoptivo temporal, sin hogar, migrante o que huyó de su hogar, y los niños que están inscritos en el programa Head Start de su escuela reúnen los requisitos para recibir comidas gratis. Póngase en contacto con los funcionarios escolares si algún niño de su hogar no fue incluido en la carta de notificación. El hogar debe informar a los funcionarios escolares si no desea recibir comidas gratis o a precio reducido.

Las solicitudes se enviarán al hogar junto con una carta con información acerca del programa de comidas gratis o a precio reducido. Los hogares que deseen solicitar la asistencia para comidas, deben llenar una sola solicitud para todos los niños del hogar y entregarla en la oficina de nutrición en 51 N. 9th Street San Jose CA 95112. Un método sencillo y seguro de solicitar la asistencia es usar nuestra solicitud que se encuentra en línea en [stpatrickschool.org](http://stpatrickschool.org). Póngase en contacto con Olga Islas/Diane Constantino al (408) 283-5858 para obtener ayuda para llenar la solicitud. La escuela le informará si se aprueba o niega su solicitud de comidas gratis o a precio reducido.

Los hogares pueden presentar una solicitud en cualquier momento del año escolar. Si no reúne los requisitos en este momento, pero los ingresos de su hogar disminuyen, el tamaño de su familia aumenta o algún miembro de su hogar comienza a recibir beneficios de CalFresh, CalWORKs o FDPIR, puede presentar una solicitud en ese momento. La información que proporcione en la solicitud se usará para determinar si reúne los requisitos y podría ser verificada por los funcionarios escolares en cualquier momento durante el año escolar. Si incluye ingresos en la solicitud, debe anotar los últimos cuatro dígitos del número de Seguro Social de cualquier miembro adulto del hogar o indicar que no tiene un número de Seguro Social.

Los hogares que reciben beneficios del Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Infantes y Niños (Special Supplemental Nutrition Program for Women, Infants, and Children [WIC]) podrían reunir los requisitos para obtener comidas gratis o a precio reducido llenando esta solicitud.

Los menores bajo cuidado adoptivo temporal reúnen los requisitos para recibir comidas gratis o a precio reducido y se les puede incluir como miembros del hogar si la familia adoptiva temporal elige solicitar también asistencia para los menores que no están bajo cuidado adoptivo temporal usando la misma solicitud. Incluir a los menores bajo cuidado infantil temporal como miembros del hogar podría ayudar a los niños que no están bajo cuidado adoptivo temporal a reunir los requisitos para recibir comidas gratis o a precio reducido.

El estatus de su hijo como elegible para recibir asistencia para comidas continuará durante el nuevo año escolar un máximo de 30 días escolares o hasta que la escuela procese su nueva solicitud, o se apruebe a su hijo de alguna otra manera para recibir comidas gratis o a precio reducido. Después de los 30 días escolares, su hijo pagará precio completo por las comidas, a menos que el hogar reciba una carta de notificación de comidas gratis o a precio reducido. Los funcionarios escolares no están obligados a enviar recordatorios o avisos de expiración del estatus.

Si no está de acuerdo con la decisión o los resultados de la verificación, puede hablar con los funcionarios escolares. También tiene derecho a una audiencia imparcial, la que puede solicitar llamando o escribiendo al funcionario escolar: **Olga Islas/Diane Constantino, 51 N. 9th Street San Jose CA 95112, (408) 283-5858.**

Esta institución es proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

**NON-DISCRIMINATION STATEMENT:** In accordance with Federal civil rights law and U.S. Department of Agriculture (USDA) civil rights regulations and policies, the USDA, its Agencies, offices, and employees, and institutions participating in or administering USDA programs are prohibited from discriminating based on race, color, national origin, sex, disability, age, or reprisal or retaliation for prior civil rights activity in any program or activity conducted or funded by USDA.

Persons with disabilities who require alternative means of communication for program information (e.g. Braille, large print, audiotope, American Sign Language, etc.), should contact the Agency (State or local) where they applied for benefits. Individuals who are deaf, hard of hearing or have speech disabilities may contact USDA through the Federal Relay Service at (800) 877-8339. Additionally, program information may be made available in languages other than English.

To file a program complaint of discrimination, complete the USDA Program Discrimination Complaint Form, (AD-3027) found online at: [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html), and at any USDA office, or write a letter addressed to USDA and provide in the letter all of the information requested in the form. To request a copy of the complaint form, call (866) 632-9992. Submit your completed form or letter to USDA by: (1) Mail: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Ave SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) Fax: (202) 690-7442; or (3) E-mail: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov).

This institution is an equal opportunity provider.